

LA SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DESARROLLO DE LAS MUJERES MICHOACANAS

En coordinación con el Instituto Nacional de las Mujeres, invitan a participar en la **Convocatoria para Conformar los Equipos de Trabajo de los Centros para el Desarrollo de las Mujeres (CDM), del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2022.**

¿QUÉ SON LOS CDM?

Son espacios orientados prioritariamente a las mujeres, en donde se promueven su desarrollo integral a partir de la detección de sus intereses y necesidades específicas, promoviendo acciones coordinadas con actores estratégicos para impulsar su autonomía y autodeterminación.

¿CUÁL ES SU OBJETIVO?

Impulsar la autonomía de las mujeres y contribuir con su desarrollo integral con enfoque intercultural y de género, mediante la asesoría y acompañamiento psicológico, legal, formación y promoción de los derechos de las mujeres.

PERFILES PARA LOS QUE SE CONVOCA

FACILITADORA (OR)

Egresado de la licenciatura en Trabajo Social, Psicología, Antropología, Ciencias Políticas, Derecho o cualquier otra afín, cuyas actividades principales serán llevar a cabo la difusión de los servicios que ofrecen los Centros para el Desarrollo de las Mujeres, la oferta institucional disponible e incentivar la participación de la comunidad para fomentar su desarrollo integral. Planear, coordinar el desarrollo de talleres y dar acompañamiento en las acciones que incidan en sus necesidades inmediatas y en su desarrollo integral.

ASESORA (OR)

Licenciado en Derecho (con título y cédula), de preferencia con perspectiva de género, cuyas labores principales serán brindar atención e información sobre los servicios que ofrecen los Centros para el Desarrollo de las Mujeres y la oferta institucional disponible y de ser el caso canalizar a las dependencias correspondientes, brindar asesoría y acompañamiento jurídico, a partir de la detección de necesidades e intereses de mujeres en situación de violencia, asimismo brindará capacitación para la prevención de la violencia.

PROMOTORA (OR)

Preferentemente egresada de la licenciatura en psicología, trabajo social y ciencias afines, con experiencia clínica cuya principal labor será implementar las actividades de formación que permitan fortalecer las habilidades, capacidades y conocimientos de la población beneficiaria de acuerdo con sus intereses y necesidades para impulsar su autonomía y empoderamiento, dar asesoría y acompañamiento, así como capacitación para promover la participación de personas en la comunidad en el marco de una cultura de igualdad, motivando el emprendimiento de acciones locales con perspectiva de género.

BASES

I. Cargo sujeto a concurso dirigido a:

Contratación de prestadores de servicios profesionales por honorarios para promover acciones que impulsen su autonomía y autodeterminación de las mujeres, así como brindar atención y asesoría a mujeres que puedan o no estar en situación de violencia.

II. Número de vacantes:

El número de vacantes está determinado por la autorización del presupuesto para el programa federal: **Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.**

Se consideran ochenta y un vacantes, distribuidas de la siguiente manera:

Promoción: (27 vacantes, una por municipio).

Facilitación: (27 vacantes, una por municipio).

Asesoría: (27 vacantes, una por municipio).

III. Municipios considerados para la conformación de los equipos de los Centros para el Desarrollo de las Mujeres:

Álvaro Obregón	Contepec	Múgica	Sahuayo
Apatzingán	Gabriel Zamora	Nahuatzen	Santa Ana Maya
Aquila	Huetamo	Nocupétaro	Tancitaro
Arteaga	Jiménez	Nuevo Urecho	Tepalcatepec
Cherán	Jungapeo	Paracho	Yurécuaro
Chilchota	Lagunillas	Parácuaro	Tuzantla
Coalcomán de Vázquez Pallares	Maravatío	Purépero	

IV. Requisitos que deberá cumplir la persona interesada en cubrir:

- Con estudios de licenciatura concluida, preferentemente con título de licenciatura y cédula profesional; en el caso de abogadas/os requisito indispensable cédula profesional.
- Expedir factura de servicios profesionales.
- Área preferente: las descritas en los perfiles solicitados.
- Experiencia en temas de género, administración pública, perspectiva de género, violencia de género, empoderamiento económico y político de las mujeres, desarrollo local y participación ciudadana, desarrollo humano, igualdad, derechos humanos y no discriminación, mujeres indígenas.

V. Habilidades:

- Coordinación de actividades grupales y con equipos multidisciplinares.
 - Participación en programas, proyectos sociales, grupos o redes comunitarias preferentemente de mujeres (asociaciones, consejos, comités o grupos locales).
 - Atención activa a mujeres en situaciones vulnerables.
 - Comunicación clara, asertiva y facilidad de expresión.
 - Proactividad y liderazgo.
 - Manejo y resolución de conflictos.
 - Relaciones interinstitucionales.
 - Disponibilidad de horario.
 - Ser una persona líder, entusiasta, respetuosa, amable y empática, interesada en promover los derechos humanos de las mujeres.
- Idiomas: Español. En comunidades en donde se hable lengua indígena se tomará en cuenta a las y los solicitantes que hablen la lengua de ese municipio o región.
- Buen manejo de paquetería Microsoft Office (Excel, PowerPoint, Word).
 - De preferencia conocimiento de las herramientas Google drive, Whatsapp, y correo electrónico.
 - Contar con buen manejo de la sintaxis, redacción y ortografía.

VI. Participaciones anteriores:

Aquellas personas aspirantes que fueron seleccionadas para el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, a través de los Centros para el Desarrollo de las Mujeres (CDM) en años anteriores, además de los requisitos antes citados tendrán una evaluación de acuerdo al cumplimiento, desempeño y metas logradas durante el ejercicio que participaron.

VII. Proceso de selección para ambos programas:

- 1) Fecha de recepción de postulación: **01 de abril al 06 de abril de 2022.**
 - 2) Las personas interesadas deberán postularse en la siguiente dirección electrónica: <https://forms.gle/mzSbvRwzSb9f5UaW8>
- La documentación que deberán adjuntar será la siguiente: Currículum Vitae, Título y en su caso cédula profesional en formato PDF.
- 3) El comité evaluador realizará un proceso de pre-selección y notificará a los interesados el día 13 de abril.
 - 4) Las personas que hayan sido preseleccionadas tendrán una entrevista que podrá ser virtual o presencial según cada caso.
 - 5) La publicación de las **personas** que hayan aprobado los procesos anteriores y hayan sido **seleccionadas** se presentarán en la página de la SEIMUJER **a partir del día 20 de abril de 2022.**

VIII. Consideraciones adicionales:

- Las propuestas que no cumplan con los requisitos exigidos serán desechadas.
- Ingreso total percibido por la persona profesionista durante la ejecución del proyecto: \$110,250.00 (ciento diez mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) este monto incluye impuestos que podrán ser pagados hasta en 7 exhibiciones.
- Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por el personal de la institución encargada del seguimiento a los Programas anteriormente mencionados.

IX. Aviso de privacidad simplificado:

Los datos personales recabados serán protegidos y tratados de conformidad con lo establecido en el artículo 6, 7, 12, 14, 16 y demás aplicables de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo y únicamente serán utilizados para los fines establecidos en el programa y con fines estadísticos. Asimismo se informa que como parte del PFTPG no se recabarán datos personales sensibles. La Dirección de Transversalidad y Políticas Públicas es el área responsable de su tratamiento, por lo que podrá ejercer sus derechos ARCO en las instalaciones de la SEIMUJER ubicadas en Acueducto 1106, Chapultepec Nte., 58260 Morelia, Mich. o mediante el correo electrónico direcciondetransversalidad@gmail.com

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa. La convocatoria y contratación queda sujeta a la disponibilidad de los recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, ejercicio 2022.